



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV.-

25/10

LOTA, 11 OCT. 2018

DECRETO N° 18671

VISTOS

LEONARDO MARCELO SAEZ CAMPOS, RUT [redacted], iniciación de actividades, Certificado de Destino N° 88 del 10/09/2018, Contrato de Concesión para obtener patente comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MARCELO SAEZ CAMPOS,
ubicado en Avda Costanera, Sector Playa Colcura Local N° 2, Lota Giro: **COCINERIA**.

1.- Autorízase a don **LEONARDO** para funcione con Patente Comercial en local

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Leonardo Saez.-
- C/c Patentes Comerciales.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.

